Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-288**
Rubro: **JURISPRUDENCIAS PLENARIAS DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1937 Y DE 14 DE JULIO DE 1948.-**

Resultan violadas en la especie pues por error de la Sala a las autoridades demandadas se les corrió traslado de una demanda que no era la que dio origen al juicio, motivo por el que no pudieron contestar adecuadamente a los cargos que se les hacían. En tal virtud procede el recurso de queja interpuesto y se nulifica la sentencia de la Primera Sala, para que se reponga el procedimiento.

Expediente número 41/56.- Recurso de queja interpuesto por la Procuraduría Fiscal de la Federación, en contra de sentencia dictada por la Primera Sala. 4 de febrero de 1959.NOTA: Esta tesis apareció publicada en la compilación R.T.F.F. Primera Época. Tesis sustentadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1949 al primer semestre de 1959, con el rubro "DEMANDA. TRASLADO EQUIVOCADO DE LA. JURISPRUDENCIAS PLENARIAS DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1937 Y DE 14 DE JULIO DE 1948."

R.T.F.F. Primera Época. Año XXIII. No. 265 - 267. Enero - Marzo 1959.p. 11(Compilación) R.T.F.F. Sentencias pronunciadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1949 al primer semestre de 1959, Tomo II. 1960. p. 867